



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 103/2022-CCI

SALTA, 28 de noviembre de 2022

Expte. 16.197/18

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2019, 2020 y 2021, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2556/0, presentadas por su Directora, la Dra. Echenique, Ana Inés.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2019, 2020 y 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 48 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 hasta el monto de \$13.549 (pesos, trece mil quinientos cuarenta y nueve), solicitando un reintegro de \$451 (pesos, cuatrocientos cincuenta y uno) por rendir de menos; a fs. 114 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020 hasta el monto de \$12.880 (pesos, doce mil ochocientos ochenta), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$2.120 (pesos, dos mil ciento veinte), por presentar gastos particulares a fs. 101; y a fs. 81 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021 hasta el monto de \$21.141 (pesos, veintiún mil ciento cuarenta y uno), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$1.659 (pesos, un mil seiscientos cincuenta y nueve) por presentar comprobantes no válidos a fs. 64 y 70.

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas de los descargos presentados por la Dra. Echenique, mediante Notas N° 2208/22 - N° 2073/22, a fs. 113 - 84, considera desestimar los presentados en relación al Subsidio 2020 y aceptar los presentados en relación al Subsidio 2021; por lo que aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020 por el monto de \$12.880 (pesos, doce mil ochocientos ochenta), solicitando un reintegro de \$2.120 (pesos, dos mil ciento veinte); y aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021 por el monto de \$22.800 (pesos, veintidós mil ochocientos).

Ref



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 103/2022-CCI

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 089/22 de fecha 29 de septiembre de 2022,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 02 de noviembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2556/0, presentada por su Directora, la Dra. Echenique, Ana Inés, DNI N° 18.018.243, por el monto de \$13.549 (pesos, trece mil quinientos cuarenta y nueve).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la Dra. Echenique el reintegro de \$451 (pesos, cuatrocientos cincuenta y uno), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2556/0.

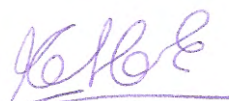
ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2556/0, presentada por su Directora, la Dra. Echenique, por el monto de \$12.880 (pesos, doce mil ochocientos ochenta).


ARTÍCULO 4º.- Solicitar a la Dra. Echenique el reintegro de \$2.120 (pesos, dos mil ciento veinte), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2556/0.

ARTÍCULO 5º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2556/0, presentada por su Directora, la Dra. Echenique, por el monto de \$22.800 (pesos, veintidós mil ochocientos).

ARTÍCULO 6º.- Informar a la Dra. Echenique, que los reintegros referidos en los Art. 2º y 4º de la presente resolución, deberán realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 7º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDNEJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa